



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

 **conalep**
Veracruz

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

Estrategia para los Comités de Contraloría
Ciudadana 2026 en el Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

18

Calle Francisco González Bocanegra, No. 37 Col. Adalberto Tejeda, CP 91070 Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 818 5013 y 818 4773 | www.conalepveracruz.edu.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**



I. Antecedentes

En el año 2025, gracias a la implementación de Cédulas de vigilancia bajo la modalidad virtual, ha ayudado a que exista un ahorro de tiempos, mismos que sirvieron para facilitar el trabajo de las áreas involucradas de la Dirección General y de esta forma dar un eficaz seguimiento y respuesta pronta de las solicitudes resultantes y así concluir satisfactoriamente las mismas, ya que este año sé que atendieron al 100%, lo que llevó a la contraloría General tomar al Colegio como un caso de éxito y dar ese reconocimiento en agosto de este año.

II. Promoción de la Contraloría Ciudadana.

Se utilizarán las herramientas a las cuales se tienen acceso dentro del Colegio, las cuales serán:

- a) Multimedia: A través de publicaciones en la página oficial de internet y redes sociales del Colegio se informará de los logros y acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- b) Interpersonales: Llevando a cabo el número de reuniones informativas necesarias mediante videoconferencias o respetando los protocolos pertinentes, utilizando este mismo método.
- c) Lo anterior se llevarán a cabo en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre noviembre y diciembre.

Con la implementación de estos dispositivos de comunicación se alcanzará una mayor cercanía con los ciudadanos, promoviendo así su interés para participar en esta dinámica.

III. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

En el presente ejercicio no habrá constitución ni renovación de comités, toda vez que continúan vigentes en el 2026, los 15 comités fueron renovados en septiembre de 2025.



Plantel	Comité de Contraloría Ciudadana Conformadas
057 Veracruz I	Sí
058 Don Juan Osorio López	Sí
103 Potrero	Sí
104 Juan Díaz Covarrubias	Sí
122 Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Sí
144 Veracruz II	Sí
162 Manuel Rivera Cambas	Sí
165 Lic. Jesús Reyes Heroles	Sí
177 Poza Rica	Sí
201 Guillermo Figueroa Cárdenas	Sí
244 Manuel Maples Arce	Sí
252 Orizaba	Sí
320 Vega de Alatorre	Sí
337 Álamo	Sí
338 Córdoba	Sí

IV. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana.

En el presente ejercicio no habrá capacitación de comités, ya que fueron capacitados en el mes de octubre de 2025.

V. Entrega de folios de registro y acreditación

Los folios de los comités vigentes fueron entregados en octubre del 2025 quedando de la siguiente manera:

Datos de los Integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana		
Número Consecutivo Interno	Comité de Contraloría Ciudadana en:	Tipo De Comité
ccc.0412.2025	Plantel 057 Veracruz 01	SERVICIO
ccc.0413.2025	Plantel 058 Coatzacoalcos	SERVICIO





ccc.0414.2025	Plantel 103 Potrero	SERVICIO
ccc.0415.2025	Plantel 104 Juan Díaz Covarrubias	SERVICIO
ccc.0416.2025	Plantel 122 Carlos A. Carrillo	SERVICIO
ccc.0417.2025	Plantel 144 Veracruz 02	SERVICIO
ccc.0418.2025	Plantel 162 Xalapa	SERVICIO
ccc.0419.2025	Plantel 165 Tuxpan	SERVICIO
ccc.0420.2025	Plantel 177 Poza Rica	SERVICIO
ccc.0421.2025	Plantel 201 San Andrés Tuxtla	SERVICIO
ccc.0422.2025	Plantel 244 Papantla	SERVICIO
ccc.0423.2025	Plantel 252 Orizaba	SERVICIO
ccc.0424.2025	Plantel 320 Vega de Alatorre	SERVICIO
ccc.0425.2025	Plantel 337 Álamo Temapache	SERVICIO
ccc.0426.2025	Plantel 338 Córdoba	SERVICIO

VI. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana.

A la fecha se cuenta con 15 comités constituidos en todos y cada uno de los planteles.

Planteles	Fecha de Constitución de Comité	Fecha de conclusión de Comité
Veracruz 1	30-septiembre-2025	30-septiembre-2027
Coatzacoalcos	26-septiembre-2025	26-septiembre-2027
Atoyac	25-septiembre-2025	25-septiembre-2027
Hueyapan de Ocampo	25-septiembre-2025	25-septiembre-2027
Carlos A. Carrillo	26 de septiembre de 2025	26 de septiembre de 2027
Veracruz 2	17-septiembre-2025	17-septiembre-2027
Xalapa	25-septiembre-2025	25-septiembre-2027
Tuxpan	15-septiembre-2025	15-septiembre-2027
Poza Rica	25-septiembre-2025	25-septiembre-2027
San Andrés Tuxtla	18-septiembre-2025	18-septiembre-2027
Papantla	10-septiembre-2025	10-septiembre-2027
Orizaba	23-septiembre-2025	23-septiembre-2027
Vega de Alatorre	22-septiembre-2025	22-septiembre-2027





Álamo Temapache	09-septiembre-2025	09-septiembre-2027
Córdoba	24-septiembre-2025	24-septiembre-2027

Para la recolección y apertura de cédulas se cuenta con una plataforma digital. Misma que nos permite la revisión de todas y cada una de las cédulas. Al cierre del ejercicio pasado, esta plataforma nos permitió quedar al 100% de la revisión de cédulas en cada uno de los 15 planteles. Esta plataforma nos va a permitir continuar con las aperturas garantizando una efectividad del 100% en el 2026.

VII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia.

Se convoca mediante correo electrónico al Órgano interno de Control con 5 días de anticipación, turnando copia del correo a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana. Para este ejercicio se proponen nueve aperturas, durante el año, mismas que se hacen virtualmente. El día de la apertura se lleva a cabo de manera virtual la clasificación de cédulas y posterior a ello se elabora el acta de apertura en el formato F-12 Acta de Apertura, en caso de que no asista el representante de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, se hará llegar dicha acta mediante oficio en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Cabe señalar que no se programa apertura durante los meses de enero, febrero y agosto, ya que durante esos meses hay receso académico o vacaciones, por lo que no hay alumnos en los planteles.

VIII. Registro de solicitudes y percepción ciudadana.

Se realizará el análisis respectivo de las Cédulas aplicadas para determinar el número de solicitudes que resulten de las mismas, para después remitir de manera electrónica a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia detectadas en dicho acto, utilizando el formato F-13-Detalle de solicitudes, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestada por la ciudadanía referente a los trámites, servicios, utilizando el formato F-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad y posterior a ello canalizar a las áreas internas del Colegio correspondientes las solicitudes para su debida atención y seguimiento, se enviara a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, previa

D'





validación del Órgano Interno de Control. Y de manera trimestral se hace entrega al SICI del Conalep la percepción de la calidad mediante el formato F-21.

IX. Atención de solicitudes.

En apego a lo establecido por el artículo 15, fracción XVI de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se turnarán las solicitudes, que provengan del análisis que se haya realizado de manera colegiada, a cada área administrativa interna que por cuestión de competencia les corresponda atender, y poder así dar una solución y/o trámite respectivo a lo planteado en cada una de las Cédulas de Vigilancia. Se remitirá el formato F-15 Seguimiento a Solicitudes a más tardar el último día de cada mes, previa revisión y validación del OIC, vía correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

X. Verificación a la operación de los Comités.

Se llevarán a cabo 2 revisiones por parte del enlace de la Contraloría Ciudadana del Colegio a los comités en los meses de junio y noviembre, las cuales se llevarán a cabo de manera virtual, eligiendo por zonas a los comités. Y en cada una se registrará a través del formato F-16 Verificación del funcionamiento de Comités, Verificando los siguientes aspectos principalmente.

- Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.
- Capacitación a los integrantes.
- Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
- Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.

XI. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo.

Se llevarán a cabo un total de 9 reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2026, se convocará 10 días hábiles antes de la reunión, vía correo electrónico, a la Subdirección de Desarrollo Administración y Participación





Ciudadana, Órgano Interno de Control en el Colegio y el Enlace Institucional de este Organismo en los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2026.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desviaciones a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

Lo anterior se hará mediante la elaboración de la minuta de trabajo, utilizando el formato F-17-Minuta de seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2026, la cual debe enviarse para revisión y firma de los participantes en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.

XII. Elaboración de informes y reportes.

El Enlace de Contraloría Ciudadana del Colegio reportará de manera trimestral los avances de las actividades de operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su Programa Anual de Trabajo 2026, de la siguiente manera: en los primeros 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta correspondientes a los meses de abril, julio y octubre y el cuarto reporte trimestral se remitirá en los primeros 5 días hábiles del mes de enero del 2027 a partir del regreso del periodo vacacional. Para lo anterior se utilizará el formato F-18-Reporte trimestral y se enviará al Órgano Interno de Control para su revisión y validación, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional del Colegio, plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, para finalmente remitirlo mediante oficio a la SDAyPC en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

El Enlace del Colegio remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del 2027, al Órgano Interno de Control para su validación plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, y lo remitirá a la SDAyPC a más tardar en fecha dieciséis de enero del año dos mil veintisiete.

Atentamente


Salvador Alejandro Gamboa Lladó

Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1. Planeación				1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana
* Artículo 36 y 37
** Artículo 35
*** Artículo 38

ELABORA
SALVADOR ALEJANDRO GAMBOA LLADO
ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORÍA CIUDADANA EN COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

VALIDA
LIC. GERARDO SIDDHART ABRUNDIS VILLALOBOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORÍA GENERAL